

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Conforme a lo establecido en el artículo 31 bis de los Estatutos sociales (artículo incluido en virtud de modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas el 24 de junio de 2003), el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en las funciones determinadas en dicho artículo 31 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Consecuentemente, el Consejo de Administración de CIE Automotive, S.A. aprobó el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y designó a sus miembros iniciales en su reunión de 24 de junio de 2003.

Con fecha de 25 de febrero de 2015, y de conformidad con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, los siguientes consejeros fueron designados miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento:

- Presidente: Don Carlos Solchaga Catalán (consejero independiente);
- Vocal: ELIDOZA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S.L. (consejero dominical);
- Vocal: ADDVALIA CAPITAL, S.A. (consejero dominical); y
- Vocal: Don Ángel Ochoa Crespo (consejero independiente).

Todos ellos continúan en el desempeño de sus funciones en la fecha de redacción de este Informe.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido en 6 ocasiones durante el ejercicio 2015 y en una ocasión durante el 2016 (23 de febrero de 2016), esta última antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2015.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación. Se señalan en el cuadro los distintos artículos del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento donde se recogen las funciones realizadas por la misma:

Materias objeto de seguimiento por parte de la Comisión de Auditoría en 2015						
Materias (funciones de la Comisión)	Artículo Reglamento	Fechas				
Formulación de las cuentas anuales	3(k)	24/02/2015	23/02/2016			
Informe Anual de Gobierno Corporativo	3(k)	24/02/2015	23/02/2016			
Informe Anual de Actividades de la Comisión	3(j)	24/02/2015	23/02/2016			
Información Pública a los Mercados	3(k)	24/02/2015	30/04/2015	24/07/2015	21/10/2015	23/02/2016
Auditoría de cuentas	3(b), 3(f)	24/02/2015	30/04/2015	21/10/2015	21/10/2015	23/02/2016
Informe Anual Independencia auditor de cuentas	3(j)	24/02/2015	23/02/2016			
Auditoría interna y SCIIF	3(d), 3(e), 3(f), 3(h)	24/02/2015	24/06/2015	02/12/2015	23/02/2016	
Aprobación estado contable dividendo a cuenta	3(m)	02/12/2015				
Aprobación estrategia fiscal	3(l), 3(m)	02/12/2015				
Prevención riesgos penales (corporate defence)	3(m)	24/06/2015				

Como puede apreciarse, las principales actuaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2015 han sido:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao y Madrid, correspondiente al Informe Financiero Anual 2014 (reunión de 24 de febrero de 2015), primer trimestre de 2015 (30 de abril de 2015), primer semestre de 2015 (24 de julio de 2015) y tercer trimestre de 2015 (21 de octubre de 2015).

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los Mercados de Valores.

Con fecha 23 de febrero de 2016, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2015 (no debiendo analizar de forma específica la información correspondiente al segundo semestre de 2015 de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre).

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de CIE Automotive, S.A. y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 (reunión de 24 de febrero de 2015), así como la propuesta de distribución de resultados.

Después del análisis realizado, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobó el informe preceptivo relativo a dichas cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, que fue presentado al Consejo de Administración con carácter previo a que éste procediera a su formulación.

En su primera reunión de 2016, la Comisión ha analizado las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con la información adicional a éste establecida por la legislación vigente), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015 y emitido el informe preceptivo sobre las mismas.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: Se han celebrado reuniones con los auditores externos de CIE Automotive, S.A. y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración

y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo CIE Automotive.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia.

Asimismo, el auditor externo ha explicado a los miembros de la Comisión las modificaciones legislativas introducidas por la nueva Ley de Auditoría de Cuentas y su impacto en el Grupo CIE Automotive.

Finalmente, la Comisión, en su reunión de 23 de febrero de 2016, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de acuerdo con sus funciones se ha reunido en sucesivas ocasiones para analizar el funcionamiento del departamento de auditoría interna de la Sociedad y evaluar sus actividades, con objeto, por un lado, de presentar el nuevo equipo de auditoría interna de la Sociedad en el curso de las sesiones de 24 de febrero de 2015, 24 de junio de 2015, 2 de diciembre de 2015, e, igualmente, el 23 de febrero de 2016.
- (e) Verificación del estado contable de liquidez en relación con la aprobación de un dividendo a cuenta de los resultados de 2015: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 2 de diciembre de 2015 el estado contable de liquidez que sirvió de base para la propuesta de acuerdo adoptada por el Consejo de Administración de la Sociedad de repartir un dividendo a cuenta con cargo a los resultados de 2015.
- (f) Aprobación de la estrategia fiscal de la Sociedad: La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 2 de diciembre de 2015, el asunto de la estrategia fiscal de la Sociedad para el ejercicio 2016, informando favorablemente para su aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.
- (g) Aprobación de la estrategia de prevención de riesgos penales (corporate defence): La Comisión de Auditoría y Cumplimiento analizó, en su reunión de 24 de junio de 2015 las novedades legislativas relacionadas con la responsabilidad penal de las personas jurídicas y aprobó el desarrollo de una estrategia de prevención de la comisión de delitos en el seno del Grupo.

En Bilbao, a 23 de febrero de 2016